

FUNDACIONES Y COLECCIONISMO: EXPERIENCIAS Y TENDENCIAS

Diana Pérez-Bustamante Yábar

Universidad Rey Juan Carlos

*“La riqueza consiste mucho más
en el disfrute que en la posesión”*

Aristóteles

ABSTRACT

Studies on the Economy of Art became especially relevant during the last few decades of the XXth Century when the need to reflect on the supply and demand of art was understood, as well as the integration of that aspect within the new science called Economy of Culture, which refers to the public sector in the measure to which the role of the State is considered to be the foundation of Culture and the private sector is the real economic agent. Art collecting is an economic and cultural choice included within the framework of a series of investment products called tangible goods, made up mainly of works of art. Art collecting has a long tradition and is often the foundation of the artistic collections of the world's most important museums, along with other provincial and local museums.

Foundations, legal non-profit organizations, with their own patrimony and social objectives have become powerful institutions of sponsorship and patronship with an emphasis on art collecting. The fusion of art collecting and patronship is a product of our time, favoured by a wide variety of economic and social aspects and by general and tax legislation and, particularly, patronship laws.

The acquisition of works of art is, at the same time, related to profitability: several studies have attempted to compare profitability obtained with other alternative investments, applying modern financial and econometric techniques. Tax systems are another important source of the inclusion of extraordinary works of art in public museums. The most outstanding Spanish foundations carry out an important role in art collections that may be devalued and deserves specific consideration and study.

1. EL COLECCIONISMO, FUNDACIONES Y ARTE

El Coleccionismo es una elección de carácter económico y cultural que viene determinada por las aficiones particulares o por decisiones colectivas y que fundamentalmente se enmarca en una serie de productos en el mundo de la inversión, denominados bienes de colección caracterizados por ser objetos que por sus condiciones peculiares adquieren revalorizaciones con el paso del tiempo y representan una alternativa de inversión a largo plazo con ganancias normalmente estables y consolidadas¹.

¹ Prescindiendo de la bibliografía general sobre coleccionismo en arte, señalaré como reciente obra general José Miguel Carrillo de Albornoz, *Entender de Arte y Antigüedades. Guía Práctica del*

Dentro del coleccionismo en arte hay una serie de variantes usualmente consideradas:

- Los objetos de arte antiguo, piezas de artes escasas y por tanto muy valiosas.
- Los objetos de arte moderno, constituidos normalmente por firmas consagradas que cotizan a altos precios.
- Los objetos de arte contemporáneo, referidos a obras de artistas jóvenes con proyección. He de señalar que actualmente estas dos clasificaciones, objetos de arte moderno y contemporáneo, están cada día más ligados.
- Arte actual, que comprende diversas manifestaciones de artes plásticas, arquitectura, fotografía, arte digital e infografías.

A lo largo de la historia se desarrolló el gusto por el coleccionismo y una gran parte de las colecciones de arte que existen en el mundo y singularmente en los más importantes museos se originaron a partir de colecciones privadas de personas de la realeza, la aristocracia y la gente adinerada.

En la Ilustración se desarrolló el coleccionismo, y en el siglo XIX tomó un sentido institucional y dio lugar al nacimiento de los museos. En ellos, las obras de arte por fin empiezan a estar al alcance de todos los públicos.

Mucho antes de llegar a los museos, una gran cantidad de obras colgaban de los salones de adineradas familias o se estropeaban en sótanos sin que nadie reparara en su existencia. Unas y otras llegarían a los museos gracias a la intermediación de las Fundaciones privadas, tal y como sucedió con los acaudalados empresarios industriales de los Estados Unidos que desempeñaron un importante papel en los siglos XIX y XX al aportar una cantidad sin precedentes de obras de arte que llenaron los grandes museos.

Como coleccionistas independientes que forman grandes museos, hemos de citar entre muchos otros notorios: Gertrude Stein, una de las primeras coleccionistas de Picasso; Peggy Guggenheim, la fundadora de los famosos museos de su nombre; Andrew Mellon el creador de la Galería Nacional de Washington; el armenio Gulbenkian que dejó su extraordinaria colección a la Fundación que lleva su nombre en Lisboa; el multimillonario Paul Getty y su Museo Paul Getty de los Ángeles y los barones Thyssen cuya colección afortunadamente y en lidia con Inglaterra, Suiza y Estados Unidos fue adquirida por España y hoy puede admirarse preferentemente en el Museo Thyssen de Madrid.

Peggy Guggenheim es la sobrina de Solomon R. Guggenheim, quien tenía el hábito social de exponer arte moderno en la rampa de Frank Lloyd Wright. Peggy practicaba la ocurrencia de Duchamp: "el arte es cuestión de personalidad" y por su palazo pasaban jóvenes artistas y escritores para descubrir el expresionismo abstracto.

En la obra de *Buscadores de belleza*² que contiene las biografías de 21 personajes que han hecho del coleccionismo de arte una aventura personal: "Es una forma de reivindicar la figura del coleccionista, que ha jugado un papel muy importante en la

Coleccionista. Barcelona 2004, que refiere, entre otras revistas especializadas, sobre coleccionismo y arte la siguientes: *Descubrir el Arte*; *Subastas siglo XXI*; *Arte y Parte*; *Lápiz*. *Revista Internacional del Arte*.

² M. D. Jiménez-Blanco y C. Mack: *Buscadores de belleza*, Editorial Ariel, Barcelona 2007, 414 pp.

historia del arte, por sus relaciones con los artistas y la conservación de las obras, y que apenas han recibido estudios específicos".

El coleccionismo burgués está formado por los personajes seleccionados, entre 1880 y 1950, una vez terminado el predominio de reyes y mecenas, y dan paso al coleccionismo actual, centrado en las instituciones y museos.

Los nombres del coleccionismo privado aparecen unidos en los Museos y Fundaciones que avivan la historia del arte y reclaman el turismo cultural.

Ejemplos son la colección Wallace, situada en un palacio de Londres, donde encontraremos la mejor colección de arte francés del siglo XVIII, conseguida por sir Richard Wallace y los marqueses de Hertford. No hay que olvidar que además se puede apreciar una extensa obra de otros pintores como pueden ser Rembrandt, Murillo, Hals, Velázquez y Memling. La dinastía Rothschild es otro ejemplo que debemos remarcar ya que se llegaron a catalogar por los nazis 5.000 objetos de sus colecciones en Francia y Austria, y tras el expolio siguen apareciendo piezas confiscadas.

Con frecuencia las salas del Metropolitan de Nueva York recuerdan a John Pierpont Morgan (J. P. Morgan), ya que llegó a gastar la mitad de su fortuna en obras de arte, comenzando con trozos de vidrieras que encontraba cerca de las catedrales y donando entre 6.000 y 8.000 obras al Metropolitan de Nueva York.

Louisine Waldron Elder Havemeyer, gran coleccionista, junto con Henry O. Havemeyer, los reyes del azúcar, legaron unas 400 obras al Metropolitan. Otros coleccionistas, como Calouste Gulbenkian, perseguían en sus 6.000 piezas el "sólo lo mejor es lo bastante bueno para mí"³.

Los propios pintores son importantes fuentes del coleccionismo, caso singular es el de Edgar Degas, pintor de bailarinas y carreras de caballos, que dejó al morir una colección de 500 pinturas y 5.000 dibujos, una actividad casi secreta a la que sacrificaba su propia obra, la comida y el vestido.

Los familiares de Picasso han hecho posible la formación de Museos completos como el Museo Picasso Málaga que responde al deseo de Pablo Picasso de que su obra estuviera presente en la ciudad en que nació el 25 de octubre de 1881.

Su creación se debe a la voluntad compartida de Christine y Bernard Ruiz-Picasso, cuyas donaciones constituyen los fondos del Museo, y de la Junta de Andalucía, que articuló un gran proyecto museístico consagrado al artista cuyos estilos y técnicas cambiaron el curso del arte moderno.

La donación por parte de Christine Ruiz-Picasso, viuda de Paul Ruiz-Picasso, primogénito del artista, consistió en un total de 14 pinturas, 9 esculturas, 44 dibujos, un cuaderno de dibujos de la serie Royan con otros 36 dibujos, 58 grabados y 7 cerámicas. En conjunto, 133 obras a las que su hijo y nieto del artista Bernard Ruiz-Picasso añadiría 22 piezas más: 5 pinturas, 2 dibujos, 10 grabados y 5 cerámicas. En este caso la Junta de Andalucía es la que soporta la estructura museística en una labor evidente de

³ F.Samaniego, *Obsesión y neuro del coleccionista*, El País, 27 de diciembre de 2007 (Madrid)

Patrocinio y Mecenazgo del arte, que en muchas ocasiones se extiende a la propia adquisición de obras de arte.

Otra cara de la moneda en Andalucía es la reciente adquisición de una importante obra de arte como es el lienzo Santa Rufina de Velázquez, por el que se pagó a Sothebis para acudir a la subasta en la que se pagaron 12,4 millones de euros por parte de la Fundación Focus – Avengoa ya que el Ministerio de Cultura descartó pujar por su alto precio. El Ayuntamiento de Sevilla solicitó la intervención de los empresarios de instituciones de la ciudad.

Grandes y clásicos coleccionistas españoles fueron José Lázaro Galdiano y Francesc Cambó, dos visiones distintas que tratan de perseguir el disfrute personal o el bien público. Lázaro Galdiano, coleccionaba "con amor y pasión", según el hispanista Walter S. Cook, y dejó al Estado un conjunto de 12.000 piezas, en el palacio de la calle de Serrano, de Madrid, Museo Lázaro Galdiano, organizado a través de la Fundación Lázaro Galdiano en 1948.

Francesc Cambó ideó reunir sus obras de arte para complementar el Prado y el museo de Barcelona, hoy en el MNAC, en el legado Cambó. Este legado es un conjunto de pintura que abarca la historia de la pintura europea desde el siglo XIV hasta comienzos del siglo XIX. Son obras del Quattrocento italiano, de los grandes maestros venecianos del Cinquecento, de los Países Bajos en los siglos XVI y XVII y del Siglo de Oro español, y llegan hasta el rococó. Se trata de la aportación desinteresada de mayor valor que el MNAC ha recibido a lo largo de su historia, y ha enriquecido como ninguna otra el fondo de Renacimiento y Barroco.

2. LAS FUNDACIONES COMO INSTITUCIONES DE PATROCINIO Y MECENAZGO

Podemos considerar que nuestra ponencia de “Fundaciones y Coleccionismo” se encuentra dentro de los que denominamos la Economía de la Cultura o la Economía de las Artes materia que como bien se conoce fue ya de interés de los clásicos, concretamente de Keynes, Lionell Robins y Allan Picocq y Gary Becker así como otros grandes economistas y que fundamentalmente nace como materia de estudio económico con el famoso libro de Baumol y Bowen⁴, *The Performing Arts: The Economic Dillema*.

El estudio económico de las artes acabó comprendiendo desde la conservación del Patrimonio Histórico y Artístico pasando al territorio de la Pintura y al de las Artes Plásticas, que es el que nos ocupa en la presente ponencia en la que trataremos de relacionar la actividad de las Fundaciones públicas y privadas en relación con las obras de arte.

Hablar de Coleccionismo y Fundaciones parece un lugar común pero sin embargo requiere una atención singular y continua por su significación en el Arte y en la Economía de la Cultura.

⁴ Baumol, William J. y Bowen, William G., *The Performing Arts: The Economic Dillema*, Twentieth Century Found. New York City, 1966.

Es bien conocido que las Fundaciones son personas jurídicas, caracterizadas por constituirse como organizaciones sin ánimo o fines de lucro, dotadas con un patrimonio propio otorgado por sus fundadores, que deben perseguir los fines que se contemplan en su objeto social y cuidar de su patrimonio como medio para la consecución de los fines⁵.

Si bien la finalidad de la Fundación debe ser sin ánimo de lucro, ello no impide que la persona jurídica se dedique al comercio y a la realización de actividades lucrativas que enriquezcan su patrimonio para un mejor cumplimiento del fin último.

Las Fundaciones se han convertido en las principales instituciones de patrocinio y mecenazgo y es por ello por lo que han sido calificadas como las mecenazgos del siglo XXI, un siglo que se caracterizará entre otros grandes elementos denominadores por el desarrollo de la economía de la cultura y por la producción y consumo de bienes culturales, dentro de la imprescindible revalorización del hombre, en un mundo futuro en el que la Cultura es un bien necesario y asequible y en el que las Fundaciones en alguna medida heredan la función histórica que en su día realizaron las asociaciones y las organizaciones humanitarias.

No son solo las Fundaciones las que inciden en la Cultura, en ese papel referido de nuevos Mecenas, evidentemente también está el Estado en sus diversos niveles; la empresa privada, heredera de una burguesía ilustrada; las Organizaciones No Lucrativas, las personas con gran capacidad económica, las asociaciones, ..etc.

Las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), no poseen un patrimonio propio que responda a la aspiración fundacional, según comenta Ignacio Camuñas, Presidente de la Asociación Española de Fundaciones, órgano que agrupa a las más importantes. Además las Fundaciones emplean a personal remunerado y sus fines son concretos, respondiendo a la voluntad del fundador, no como ocurre en ocasiones en el caso de las asociaciones que implican personal voluntario para la consecución de sus fines.

Por ello y por ser lo más relevante atenderemos al Mecenazgo de las empresas a través de las Fundaciones, convertido este en instrumento de comunicación, que utiliza el soporte de la cultura para lograr prestigio social, lo cual actúa de modo decisivo en el desarrollo de la vida cultural al ampliar la oferta cultural y acercarla a la demanda ciudadana, al modernizar los sistemas de gestión de los servicios culturales, al crear redes asociativas integradas por creadores y sobre todo al superar la tradicional disociación entre Economía y Cultura⁶.

Cierto es que la acción de Mecenazgo es más amplia y se concentra básicamente en las actividades de asistencia social y beneficencia, educación y cultura y más recientemente en temas medioambientales y de cooperación al desarrollo⁷, y también que las

⁵ “La Constitución de 1978, reconoce en su artículo 34, “el derecho de fundación para fines de interés general, con arreglo a la ley”, dentro del Título I, Capítulo II, Sección II “ de los derechos y deberes de los ciudadanos”. La fundación se concibe así como una masa patrimonial vinculada a una persona jurídica, a su vez creada para beneficio de los intereses generales, considerada como una prolongación del derecho de propiedad que no adquieren en las legislaciones continentales la trascendencia que le otorga la tradición anglosajona”. Juan Miguel Comas, *Revista Fundalia y Mecenazgo* en el S XXI, nº1 Mayo 2005.

⁶ Cristina Giménez Elorriaga, *Los Mecenas del Siglo XXI*, en *Experiencias y técnicas en la gestión del ocio*, coord. por Amaia Apraiz, María Felisa Iribar Bilbao, 2003, pp. 113-122.

⁷ Ignacio Camuñas Solís en *Fundalia y Mecenazgo del Siglo XXI*, Nº1.

Fundaciones completan la labor del Estado en el campo de la investigación científica y tecnológica, en ocasiones con mayor agilidad de decisión y gestión que las propias instituciones públicas.

Por todo ello las Fundaciones tienen cada vez más protagonismo tanto en la esferas, educativa, asistencial, así como en el campo de la cooperación para el desarrollo, pero también en el ámbito de la cultura y de las artes.

Sin embargo debemos entender que detrás de este espíritu en apariencia filantrópico, hay un motivo económico. Los fundadores, ya sean particulares o empresas, a cambio de poner a disposición pública sus obras de arte, reciben beneficios diversos, y concretamente beneficios fiscales por parte del Estado. Se establece una asociación provechosa entre los dueños de las colecciones, el Estado y la sociedad. Los coleccionistas obtienen ventajas económicas, y el Estado puede cumplir mejor con su labor cultural al asegurar que obras de arte, cuya adquisición está fuera de las posibilidades presupuestarias, puedan ser disfrutadas por los ciudadanos.

En otro orden de cosas debemos precisar que las Fundaciones son también el recurso, disfrazado de conciencia social de empresas y cajas bancarias, para mejorar su imagen corporativa. Esta cuestión ya empieza a ser tratada comúnmente por los que se dedican a la economía del Arte, señalemos alguna referencia concreta como ejemplo. Es el caso de la Fundación Telefónica, que reúne trabajos del pintor Juan Gris, o de la Fundación Caja España, por cuya labor muchos empresarios de Castilla la Mancha reciben exenciones fiscales.

La labor de las Fundaciones en este campo no se limita a la adquisición de obras de arte sino también al propio sostenimiento de las instituciones y de las estructuras que se relacionan con el mundo del arte. Así todos los Museos necesitan el respaldo de diferentes Fundaciones gracias a las que pueden desempeñar su labor. La Real Asociación de Amigos del Museo Reina Sofía o la Fundación Thyssen-Bornemisza son sólo algunos ejemplos de instituciones con que funcionan con este carácter.

En realidad puede generalizarse que todas estas actuaciones tienen una labor filantrópica “devolver a la sociedad lo que de la sociedad se ha recibido” filosofía compartida entre las distintas Fundaciones y lema fundamental en la Fundación Ramón Areces⁸ que sostiene la estructura del importante negocio El Corte Inglés.

Las Fundaciones en nuestro país han tenido una evolución extraordinaria en estos últimos treinta años. Necesitan libertad y riqueza para desarrollarse y por ello se ha ido modificando continuamente su marco jurídico y sus estructuras funcionales.

Una Fundación persigue como fines, ante todo, la formación integral de los empleados del grupo, la potenciación y el fomento de la Cultura, la profundización en las necesidades de la sociedad y la colaboración y apoyo a otras Fundaciones e instituciones⁹.

⁸ Revista *Fundalia y Mecenazgo del Siglo XXI*. Nº 6, pag 8.

⁹ Arturo Fernández Álvarez, Fundación Arturo Fernández Álvarez. *Revista de Fundalia y Mecenazgo del Siglo XXI*. Nº .

Muchas de las Fundaciones existentes trabajan en áreas o ámbitos de intervención en los que la Administración no tiene capacidad de atender, de manera que están abriendo camino o adelantándose a la gestión de nuevas situaciones o necesidades sociales que se plantean en la actualidad.

De las funciones realizadas por las Fundaciones nos interesa en esta ocasión considerar la relación del mecenazgo con el arte y concretamente la actividad de las Fundaciones en coleccionismo de arte. Las mayores colecciones de arte de España, están en general adscritas a Fundaciones

En España existen en la actualidad unas 7.000 Fundaciones, la mayoría de ellas en Cataluña, Madrid y Andalucía, de las cuales solo un tercio permanecen activas¹⁰. Cerca de 2.500 organizaciones en activo dan trabajo a alrededor de 86.000 asalariados y a cerca de 45.000 voluntarios.

DISTRIBUCIÓN DEL NÚMERO DE FUNDACIONES POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
Andalucía	828
Aragón	237
Asturias	74
Baleares	146
Canarias	163
Cantabria	213
Castilla la Mancha	220
Castilla y León	330
Cataluña	1646
Comunidad Valenciana	466
Extremadura	138
Galicia	474
La Rioja	44
Madrid	1556
Melilla y Ceuta	6
Murcia	103
Navarra	144
País Vasco	362

FUENTE: Demoscopia, a partir de registros oficiales (2004)

3. CONTROL Y DESARROLLO DE LAS FUNDACIONES

La fusión Coleccionismo y Mecenazgo es un producto de nuestro tiempo contemporáneo favorecido por la legislación general y fiscal.

Las Fundaciones y las organizaciones de Mecenazgo, todas las instituciones de iniciativa privada y pública que promueven la actividad cultural en sus diferentes vertientes, están ayudando a difundir y desarrollar la cultura en beneficio de toda la colectividad. Mediante proyectos rigurosos y necesarios, ayudas económicas, becas, acciones con diversidad de proyectos y criterios, haciendo que nuestra sociedad sea cada día más culta y se pueda desarrollar más y mejor socialmente.

¹⁰ José Luis García Delgado y otros (2004): *Las cuentas de la Economía Social. El tercer sector en España*. Fundación Once y la Editorial Thomson-Civitas.

La creación de fundaciones es una práctica empresarial, en auge en España, que se enmarca dentro de la Responsabilidad Social de la Empresa, y que mejora la imagen corporativa de las grandes compañías y fomenta las empresas socialmente responsables. Entendemos por fundación una organización dotada de personalidad jurídica privada caracterizada por perseguir, sin ánimo de lucro, fines de interés general a favor de un colectivo genérico.

Así, cada vez son más las empresas que crean su fundación, fórmula que está sujeta no sólo a una Ley nacional, la Ley 50/2002; sino también a leyes de carácter autonómico. Cataluña, Galicia, Canarias, País Vasco, Madrid, Castilla León y Comunidad Valenciana cuentan con sus propias normativas en materia de fundaciones, que coexisten con la Ley estatal.

Por esta razón se hace necesaria una buena asesoría por parte de una empresa especializada en obligaciones fiscales y contables a la hora de constituir una fundación, si se quiere cumplir de forma estricta con los preceptos de la Ley, y practicar una Responsabilidad Corporativa real que no se quede en una simple “limpieza de imagen”.

Según el Ministerio, una empresa es socialmente responsable cuando responde satisfactoriamente a las expectativas que sobre su funcionamiento tienen los distintos grupos de interés. La RSE se refiere a cómo las empresas son gobernadas respecto a los intereses de sus trabajadores, sus clientes, proveedores, sus accionistas y su impacto ecológico y social en la sociedad en general, es decir, a una gestión de la empresa que respeta a todos sus grupos de interés y supone un planteamiento de tipo estratégico que debe formar parte de la gestión cotidiana de la toma de decisiones y de las operaciones de toda la organización, creando valor en el largo plazo y contribuyendo significativamente a la obtención de ventajas competitivas duraderas.

Para fomentar la transparencia, la Ley se muestra tajante con respecto al destino de los ingresos que la fundación obtiene. La regla es compleja, pero en términos generales puede decirse que de las rentas y de los ingresos ha de dedicarse un porcentaje importante a las actividades y el resto a incrementar la dotación a reservas.

Con el fin de evitar el fraude, una tentativa que se presenta cuando una compañía crea una fundación, consiste en que éstas quedan sujetas al control de un órgano especializado denominado Protectorado. El Protectorado pertenece a los Ministerios, para fundaciones de ámbito estatal o las Consejerías, para fundaciones de ámbito autonómico, y participa de forma permanente en la vida de las fundaciones. A él hay que remitir el plan de actuación, contar con su autorización previa o posterior para la enajenación de determinados activos, la autorización para que los patronos contraten con la fundación, hay que entregar copia de las cuentas anuales de la entidad, etc...

Además, están surgiendo organismos alternativos de vigilancia y control de este tipo de empresas, como el Observatorio de la RSC. Esta asociación integrada por once organizaciones representativas de la sociedad civil, está formada por ONGs, Sindicatos y Organizaciones de Consumidores, que pretende ser una red para fomentar la participación y cooperación entre organizaciones sociales que, desde diferentes puntos de vista, vienen trabajando en Responsabilidad Social Corporativa.

4. LA RENTABILIDAD DEL ARTE

Una de las cuestiones que más ha atraído la atención de los expertos es la relativa a la rentabilidad sobre los objetos de arte. El mercado del arte se considera como un mercado más y se trata de comparar la rentabilidad obtenible con otras inversiones alternativas, es decir si en el mercado del arte se pueden esperar beneficios verdaderamente interesantes independientemente de la llamada tasa del rendimiento psíquico, utilidad o placer de los objetos de arte¹¹.

El mercado del arte interesa a los economistas porque da la oportunidad para utilizar las técnicas de finanzas y econometría. Se estudian los diferentes mercados los rendimientos de las casa de subastas y se aplican métodos para comparar mercados de valores, bonos y otros mercados financieros como el del arte. Los análisis que se efectúan para conocer los rendimientos financieros en el mercado del arte proceden en el mayor de los casos de las subastas. El tipo de rendimiento de las inversiones en pintura se estudia aplicando los resultados de ventas repetidas en relación con los movimientos de precios y la interconexión con otros mercados, aunque no es fácil articular un sistema genérico de comportamientos por cuanto también entra en juego en las transacciones sobre arte aspectos psicológicos y comerciales.

En este sentido muchos coleccionistas privados no tienen ánimo de lucro y tienen un comportamiento anómalo, incluso las colecciones de empresas están en manos de ejecutivos con enfoques o presiones competitivas o de política de empresa.

Con respecto a los museos públicos que son gran parte de los compradores los directivos están sujetos a limitaciones más económicas que políticas y en muchas ocasiones están limitados a las compras de un determinado tipo de objetos.

Los medios de comunicación no facilitan el buen funcionamiento del mercado, y producen anomalías.

¹¹ Como uno de los últimos estudios señalaremos la obra de Bruno Frey (2000), *Arts and Economics*, edición española a cargo de Pedro Schwartz, en "Colección de Estudios Económicos nº 18. La Caixa, que proporciona la siguiente referencia bibliográfica de la obra de este autor: El arte: punto de vista económico, 1994, *The Economic Point of View*, en Alan Peacock and Ilde Rizzo (eds.), *Cultural Economics and Cultural Policies*, 3-16, Dordrecht: Kluwer Academic Publishers; Economía de la cultura y comportamiento de los museos, Frey, 1994, *Cultural Economics and Museum Behaviour*, *Scottish Journal of Political Economy*, 41, 325-335, Scottish Economic Society; Museos Estrella, 1998, *Superstar Museums: An Economic Analysis*, *Journal of Cultural Economics*, 22, 113-125, Kluwer Academic Publishers; El «Mal de Baumol» y la abundancia de festivales, Bruno S. Frey, 1996, *Has Baumol's Cost Disease Disappeared in the Performing Arts?*, *Ricerche Economiche*, 50, 173-182, con permiso de la editorial Academic Press; Exposiciones especiales y festivales: la explosión de la cultura, Bruno S. Frey and Werner W. Pommerhene, 1996, *Special Exhibitions and Festivals*, previously published in Ginsburgh y Menger (eds.), *Economics of the Arts, Selected Essays*, 275-302, con permiso de Elsevier Science; Promoción estatal de las artes: un análisis de los medios, 1990, *Public Promotion of the Arts: A Survey of Means*, *Journal of Cultural Economics*, 14, 73-95, Kluwer Academic Publishers, 1999, *State Support and Creativity in the Arts: Some New Considerations*, *Journal of Cultural Economics*, 23, 71-85, Kluwer Academic Publishers; Democracia directa y gasto público en el arte: la utilización del referéndum en Suiza, 1995, *Public Support for the Arts in a Direct Democracy*, *International Journal of Cultural Policy*, vol. 2, nº 1, 55-65, OPA (Overseas Publishers Association) N.V., con permiso de Gordon and Breach Publishers; Sobre la rentabilidad del arte, 1995, *On the Return of Art Investment Return Analyses*, *Journal of Cultural Economics*, 19, 207-220, Kluwer Academic Publishers; La valoración del patrimonio cultural desde una perspectiva económica, 1997, *Evaluating Cultural Property: The Economic Approach*, *International Journal of Cultural Property*, 6, 231-246, Walter de Gruyter GMBH & CO.KG.

En todo caso el arte aparece con una doble dimensión económica, de un lado es una inversión y otro es un bien de consumo, que cubre una función específica y en síntesis no puede considerarse el mercado del arte como otro mercado económico, ni siquiera es fácil establecer unas características específicas que puedan integrar diferencias institucionales y de comportamiento de ese mercado.

5. LA INVERSIÓN EN ARTE Y LOS BENEFICIOS FISCALES.

Los sistemas fiscales son otra de las grandes fuentes de incorporación a los Museos públicos de extraordinarias obras de arte, gracias a los impuestos, el Retrato de Giovanna Tornabuoni, de Ghirlandaio, se puede ver hoy en el Thyssen. Henry Clay Frick, el de la Frick Collection, un hombre de origen humilde que se hace millonario a los 30 años gracias al carbón coque, reúne retratos, paisajes y figuras femeninas de El Greco, Velázquez, Rembrandt, Vermeer, Goya.

El creciente coleccionismo privado no es sólo una forma de disfrute e inversión de quienes poseen los medios económicos necesarios: es uno de los pilares de la supervivencia de los artistas y de las galerías, que son, además de negocios, focos de difusión del arte actual. A la empresa que quiera formar una colección le conviene crear una fundación para tener beneficios fiscales, pero esta opción tiene limitaciones: la fundación no puede vender sus bienes. Así que, con la legislación actual, sólo las grandes empresas pueden permitirse coleccionar “abiertamente”. El resto es opacidad.

Los economistas han venido considerando la actividad en los mercados de arte centrados fundamentalmente en las artes plásticas y el coleccionismo de los objetos artísticos, así como su rendimiento. Emilio Albi recoge en síntesis las aportaciones realizadas por las primeras investigaciones y así manifiesta que en el la obra de Baumol y Bowen con datos de pinturas vendidas al menos en tres ocasiones en el periodo 1952-1961 la tasa real de rendimiento fue de un 0,55% anual frente al tipo real de los pasivos financieros emitidos por el Gobierno británico que suponían durante el mismo periodo el 2,5%¹².

Según el trabajo de B. Freid y Pommerenne “Muses and Markets” con una muestra de 1.200 transacciones de cuadros en un periodo de 350 años obtienen una tasa de rendimiento real de 1,5€ anual mientras que el rendimiento real de las inversiones en activos financieros es del 3%. Estas aportaciones y otras como las de Goetzmann, Buelenes y Ginsburgh y Channel, permiten concluir que en el largo plazo la rentabilidad financiera en el arte es menor que la obtenida en otros activos. Esta tesis en términos generales se mantiene por Mai y Moses quienes en su trabajo publicado en el año 2002 alientan al inversor de que en términos de rentabilidad financiera es peor el comportamiento de la compra de obras maestras del arte.

Sin embargo si los estudios empíricos pueden ofrecer estos resultados la realidad es diferente si tenemos en cuenta los numerosos casos concretos de plusvalías extraordinarias obtenidas en la adquisición de determinadas obras de arte, independientemente de las ventajas adicionales que puede llevar la compra de obras artísticas.

¹² La obra más completa sobre los aspectos fiscales es la de Emilio Albi Ibáñez, *Economía de las Artes y Política Cultural*, Ministerio de Hacienda, Instituto de Estudios Fiscales, 2003, pp. 205.

Sería útil a este respecto realizar un ejercicio práctico. Pongamos por ejemplo el coste de las obras de la Fundación Thyssen y la valoración actual de las mismas y el rendimiento que se obtiene de su exposición, rendimiento que evidentemente hay que colocar en un lado de la balanza mientras que en el otro habría que colocar el impacto económico y turístico, el impacto social y cultural que conlleva la presencia de un museo de estas características e una ciudad o en un Estado determinado.

Toquemos en segunda lugar un tema de extraordinaria relevancia a la hora de considerar el mercado del arte y es el referido a la fiscalidad y concretamente a los beneficios fiscales ofrecidos por el sistema tributario como instrumento habitual y potente de Política Cultural.

Las Fundaciones en España están sujetas al impuesto de sociedades. El tipo impositivo que satisfacen es de 10% frente al 35% que pagan las sociedades. Además se encuentra exenta, si lo solicita y se le concede, del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y puede estarlo, en el propio caso, del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el de Actividades Económicas y del que graba el incremento del valor de los terrenos. En todo caso, queda al margen de impuesto sobre sucesiones y donaciones y, ya se ha dicho, del Impuesto sobre Patrimonio. No tiene, salvo en casos específicos, trato alguno especial como el IVA.

El desarrollo fundacional Español se encuentra a años luz con respecto a otros países como por ejemplo los países anglosajones. El modelo fundacional anglosajón está muy avanzado ya que cuenta con dos grandes tipos de Fundaciones que se complementan muy bien. Por una parte las llamadas “Grantmakers”, incluidas las majors o de gran patrimonio, que no desarrollan proyectos concretos de inversión sino que se dedican a financiar otras fundaciones que son las “operativas”, siendo éstas las que se implican en los temas o problemáticas sociales.

En cambio, en España este tipo de “Fundaciones Patrimoniales” casi no existen y por ello los recursos con los que cuentan las “Fundaciones Operativas” provienen de los propios recursos que son capaces de generar como consecuencia de su actividad, de los patrocinios, del mecenazgo y de los fondos públicos que son bastante limitados.

Por ello para potenciar el mundo fundacional es necesario modificar sustancialmente la actual Ley de Mecenazgo, el modo de incentivar las donaciones tanto de personas físicas como jurídicas a la labor fundacional. Vale la pena señalar como referencia que la Ley actual establece que quienes realizan donaciones a actividades sin ánimo de lucro (como las fundaciones, las asociaciones de utilidad pública y la Iglesia católica), pueden deducirse entre un 25% (IRPF) y un 35% (IS) de sus impuestos anuales, mientras que en países como Estados Unidos o Francia, dicha aportación rondará 50% o más (65% en Francia), lo cual supone un incentivo de gran importancia para la labor social del Tercer Sector¹³.

6. FUNDACIONES ESPAÑOLAS Y COLECCIONISMO DE ARTE

Tratar de realizar una relación exhaustiva de Fundaciones públicas y privadas relacionadas con el Coleccionismo de Arte excede de nuestras posibilidades de tiempo y

¹³ Entrevista a J. Iglesias, Presidente de la Coordinadora Catalana de Fundaciones. Revista Fundalia y Mecenazgo Siglo XXI, Nº 8.

de objetivos en esta intervención¹⁴. Sin embargo nos parece importante reflejar la figura de algunas de las Fundaciones Españolas que son verdaderamente activas en el Coleccionismo y correspondientemente en la adquisición de obras de arte de las cuales haremos una referencia sintética precisando en su caso su incidencia directa en el coleccionismo de arte y obviando otras referencias correspondientes a otras finalidades de carácter social o humanitario. El orden y contenido de esta referencia es puramente aleatorio y solo lo realizo a efectos expositivos de entre aquellas de las que tengo mayor conocimiento. He elegido algunas Fundaciones de las existentes para dar una muestra de su actuación en el coleccionismo.

1. FUNDACIÓN MARCELINO BOTÍN

La Fundación de Marcelino Botín, con sede en Santander que debe su nombre a Marcelino Botín Sanz de Sautuola nieto del descubridor de las Cuevas de Altamira Marcelino Sanz de Sautuola, que crea junto a su mujer Carmen Yllera en 1964 una Fundación con el objetivo general de paliar las necesidades y promover el desarrollo cultural y social.

Dejando al lado otros objetivos fundacionales hagamos referencia a su compromiso cultural que fundamentalmente realiza a través de su sala de exposiciones de la capital santanderina, de 650 metros cuadrados de superficie útil repartidos en tres alturas y en ella se vienen realizando importantes muestras culturales. La sala fue inaugurada en la primavera de 2004 con una exposición dedicada al pintor santanderino Juan Úsle Premio Nacional de Pintura.

El programa cultural de la Fundación que reúne las iniciativas realizadas en el campo de las Artes Plásticas, la Música y las Ciencias Sociales, siendo las tres objeto de una estrategia común, basada en facilitar el acceso a niveles de estudios superiores mediante la dotación de becas y fomentando la investigación y creatividad artística o intelectual a través de talleres, foros y seminarios; y aportando al público elementos de referencia culturales por medio de exposiciones, conciertos, conferencias y publicaciones.

La Fundación posee además de un importante patrimonio artístico en el que también se realizan destacadas incorporaciones de obras de arte invirtiendo por tanto en coleccionismo y cuenta con un Centro de Información, Documentación y Biblioteca especializado en Arte Contemporáneo y Música.

El edificio que alberga la Colección de Arte de la Fundación es Villa Iris, según la selección hecha por el profesor y crítico Kevin Power, que fue miembro del jurado de la IV y V Convocatoria de Becas. En este momento y desde 1993 esta colección acoge la obra de los directores de los talleres, artistas con trayectoria consolidada, amplia experiencia y generosa vocación didáctica; y las obras de los artistas que han disfrutado la beca de Artes Plásticas, con sus distintos itinerarios de búsqueda e investigación.

La colección la componen actualmente casi un centenar de obras que aumentan anualmente tras la exposición Itinerarios y la celebración del Taller en Villa Iris¹⁵.

¹⁴ La información más relevante, aunque genérica, puede encontrarse en la Revista *Fundalia y Mecenazgo del Siglo XXI*, editada a partir de mayo de 2005 por Fundalia Media S.L. y que en la actualidad lleva 12 títulos correspondiente el último al año 2008.

¹⁵ Las últimas piezas incorporadas a la colección de la Fundación Marcelino Botín son las de los últimos becarios de arte: Santiago Borja, Tache 3, 2006; Carlos Bunga, Sin título (3 dibujos). 2006;

Destaquemos entre las compras más recientes la adquisición en el de la obra de Juan Navarro Baldeweg Habitación plata con figura y de Juan Genovés los dibujos fechados en 1974 Personajes cara a la pared.

La Fundación Marcelino Botín ofrecerá 74 piezas del total de los fondos que configuran su colección artística, formada por las obras de quienes han merecido una de sus becas desde la primera convocatoria, en 1993.

Como nos comentan desde la Fundación Marcelino Botín: desde las tendencias de la pintura abstracta, hasta las estrategias figurativas, la contemporánea deriva hacia lo fotográfico y lo fílmico y, por supuesto, los comportamientos escultóricos y las intervenciones en forma de instalación, figuran en la colección de la Fundación Marcelino Botín¹⁶.

2. FUNDACIÓN FOCUS ABENGOA

El origen de la Fundación Focus-Abengoa hay que relacionarlo con la actividad cultural que la empresa Abengoa inició en 1972, y que tuvo sus primeras manifestaciones en la edición de la obra Temas Sevillanos, a la que siguió Iconografía de Sevilla, hoy un raro de la bibliografía hispalense. A la par que se verificaban estas ediciones, se fue creando un fondo de documentos, libros y grabados sobre el Reino de Sevilla o de autores sevillanos.

Esta labor cultural inspirada y propiciada por el fundador de la empresa Abengoa hizo ver a sus dirigentes la conveniencia de mostrarse más allá de sus esenciales funciones tecnológica con una actividad que redundase en beneficio de la sociedad. Fue así, y por tales razones, como nació en 1982 la Fundación Fondo de Cultura de Sevilla (Focus) que tiene su residencia en el Hospital de los Venerables Sacerdotes y que se creó para canalizar la acción social de la empresa. En 1987 se instituye el Premio de Pintura que se convoca cada año, cuyos cuadros premiados pasan a ser patrimonio de la Fundación.

Con motivo de ciertas Exposiciones monográficas, los artistas donaron alguna de sus obras como testimonio de reconocimiento y la propia Fundación, adquirió algunas piezas singulares, especialmente la carpeta “El Museo del Prado visto por doce artistas contemporáneos”, conjunto de grabados y litografías en el que están representados los más importantes artistas de la segunda mitad del siglo XX que cultivaron, además de la pintura, el grabado con más o menos asiduidad.

Graciela Fuentes, Saida.Asra. 2006; Cristina Gómez Barrio, Alfombra 7. What is Always on my Mind. 2006; Hideaki Idetsuki, Connect with the Forest, 2006; y Patricia Sousa Something Out of Service. 2005. También Mirosław Balka con la obra 196 x 230 x 141, 2007.

¹⁶ Los artistas presentes en esta muestra son José Aja (Cantabria); Lara Almarcegui (Zaragoza); José Ramón Amondaraín (San Sebastián); Manuel Bouzo (Orense), 1946; Pedro Carrera (Cantabria); Salvador Cidrás (Vigo); José Cobo (Cantabria); Daniel Chust Peters (Brasil); Florentino Díaz (Cáceres); Pedro G. Romero (Huelva); Iñaki Gracenea (Guipúzcoa); Joaquín Ivars (Málaga); Abi Lazcoz (Bilbao); José Armando Mariño (Cuba); Enrique Marty (Salamanca); Antonio Mesones (Cantabria); Fermín Moreno (Bilbao); Marina Nuñez (Palencia); Jesús Palomino (Sevilla); Alberto Peral (Vizcaya); Txuspo Poyo (Navarra); Fernando Renes (Burgos); Miguel Ángel Rebollo (Madrid); Mabi Revuelta (Bilbao); Juan Carlos Robles (Sevilla); Iñigo Royo (San Sebastián); Fernando Sánchez Castillo (Madrid); Cuco Suarez (Asturias); Juan Ugalde (Bilbao); Darío Urzay (Bilbao); José Luis Vicario (Cantabria); Santiago Ydáñez (Jaén), y María Zárraga (Valencia).

En el patrimonio artístico de la Colección de la Fundación Focus Abengoa, se encuentran obras del siglo XIX, testimonios del romanticismo sevillano, algunas de artistas cuya consagración era ya evidente en las últimas décadas del siglo XX, y obras de artistas que aspiraron a obtener el premio Focus. En sus primeros años, se limitó al ámbito andaluz y sevillano especialmente, y en las últimas convocatorias ha reunido nombres de todo el mundo, y ha premiado a artistas de tan lejana procedencia como Alemania y Japón, y ha seleccionado, y adquirido, obras de artistas procedentes de Canadá, Colombia, Brasil, Francia, Italia... lo que da idea de la difusión que ha alcanzado la convocatoria del premio ya denominado Focus-Abengoa.

Obras adquiridas entre ellas como un conjunto de bocetos para el cartel de la Semana Santa de 1983 pintados por Carmen Laffón fueron donadas en 2004 a la Fundación.

Debemos mencionar a título de ejemplo la importante compra realizada por la Fundación Focus – Abengoa por el óleo de Santa Rufina de Velázquez, adquirido el 4 de julio de 2007, con el fin de que finalmente sea expuesta en la ciudad natal del pintor. La Fundación junto con el ayuntamiento han ultimado un acuerdo de colaboración con el objetivo de realizar un proyecto para la difusión de la obra de Velázquez y que se materializará en la creación de la casa de Velázquez enmarcada dentro de la sede de la Fundación en donde se expondrán tanto esta como otras obras de propiedad municipal.

3. FUNDACIÓN JUAN MARCH

Esta Fundación de gran renombre fue creada en 1955 por el financiero español Juan March Ordinas, como una institución familiar, patrimonial y operativa, para desarrollar sus actividades en el campo de la cultura humanística y científica.

La Fundación Juan March organiza exposiciones de arte, exposiciones monográficas de grandes artistas internacionales y movimientos artísticos principalmente del siglo XX, conciertos musicales y ciclos de conferencias y seminarios. En su sede en Madrid, de la calle Castelló 77, tiene abierta una biblioteca de música y teatro. Es titular del Museo de Arte Abstracto Español, de Cuenca, y del Museu d'Art Espanyol Contemporani, de Palma de Mallorca.

También publica catálogos, carteles, reproducciones y guías didácticas de sus exposiciones y de los fondos de su colección de arte español contemporáneo. Los fondos se exhiben en el Museo de Arte Abstracto Español, de Cuenca, en el Museu d'Art Espanyol Contemporani, de Palma de Mallorca, y en la sede de la Fundación en Madrid.

La Fundación Juan March tiene entre sus fondos más de mil seiscientas obras, entre ellas 527 pinturas y esculturas y el resto grabados y dibujos, componen actualmente la colección de Arte Español Contemporáneo que la Fundación Juan March empezó a formar a principios de los años setenta.

La Fundación compró a finales de 1987 la colección de arte español contemporáneo del norteamericano Amos Cahan, casi un centenar de obras que se conservaban en Nueva York y que la Fundación había venido exhibiendo ese año por diversas ciudades españolas.

La colección recibió un decisivo impulso con la donación por Fernando Zóbel, en 1980, de las obras que integraban el Museo de Arte Abstracto Español, de Cuenca, que

constituyen en conjunto una valiosísima muestra de la abstracción plástica española. Eran 200 obras, entre pinturas, esculturas, dibujos y obras gráficas, de 17 artistas españoles, principalmente de la generación abstracta de los años cincuenta. Situado en las Casas Colgadas de la ciudad de Cuenca, en un edificio medieval de finales del siglo XV, propiedad del Ayuntamiento..

El Museo de Arte Abstracto Español de Cuenca exhibe una exposición permanente de 127 pinturas y esculturas de artistas españoles de la generación abstracta de los años 50 y 60 (Millares, Tàpies, Sempere, Torner, Rueda, Zóbel, Saura, entre una treintena de nombres), además de otros autores de los 80 y 90.

Desde diciembre de 1990 la Fundación Juan March exhibe fondos de su colección artística en Palma de Mallorca, en el Museu d'Art Espanyol Contemporani de la Fundación Juan March que exhibe de forma permanente 70 obras de 52 artistas españoles del siglo XX. Se pueden contemplar obras de Picasso, Joan Miró, Salvador Dalí, Juan Gris, Miquel Barceló, Antoni Tàpies, Eduardo Chillida, Manuel Millares, Antonio Saura, Gustavo Torner o Jordi Teixidor.

La colección comienza con la obra *Tête de femme*, realizada en 1907 por Pablo Picasso, y perteneciente al ciclo de *Las señoritas de Aviñón*, de ese mismo año. Junto a Picasso están presentes los nombres de Juan Gris, Julio González, Joan Miró y Salvador Dalí. La más reciente adquisición es una cerámica de Miquel Barceló, *Grand pot avec crânes sur 1 face*, realizada por el artista mallorquín en 2000.

4. FUNDACIÓN TELEFÓNICA

La Fundación Telefónica fue creada en marzo de 1998 con el objetivo de articular la Acción Social y Cultural de las empresas del Grupo Telefónica presente en España y en una serie de países como Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Venezuela y Marruecos y otros.

La estrategia de actuación de la Fundación Telefónica se desarrolla a través de diferentes programas como, Proniño EducaRed Fórum, Arte y Tecnología y Voluntarios Telefónica, cuyo objetivo es favorecer la implantación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos educativos, potenciando la Sociedad de la Información del presente y del futuro en los diferentes países en donde el Grupo Telefónica está presente. Esta estrategia se hace efectiva en cinco líneas de actuación.

Dentro del Área de Arte y Tecnología, Fundación Telefónica tiene entre sus funciones principales la de conservar, mantener, difundir y aumentar con nuevas adquisiciones, el patrimonio artístico de Telefónica, compuesto por diferentes colecciones.

La llamada La Colección, de Arte Contemporáneo, de Arte de Telefónica, que comenzó a formarse en el año 1983, cuenta con un total de 96 piezas y está integrada por creadores españoles del siglo XX como Luis Fernández, Juan Gris, Pablo Picasso, Eduardo Chillida y Antoni Tàpies.

Telefónica adquirió y constituyó hasta el año 1988 una significativa muestra de estos creadores valorada por la crítica como uno de los más relevantes ejemplos del coleccionismo corporativo. Actualmente, esta Colección se encuentra cedida en

comodato al Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), Instituto Valenciano de Arte Moderno (IVAM) y Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona (MACBA), una decisión adoptada de mutuo acuerdo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta medida ha propiciado que un mayor número de personas pueda disfrutar de esta colección de arte español.

La colección de Fotografía Contemporánea, que se encuentra en proceso de constitución, está compuesta hasta el momento, por 55 obras de 36 artistas nacionales e internacionales como Jeff Wall, Cindy Sherman, Thomas Struth, Andreas Gursky, John Baldessari, Vik Muniz, Pere Jaume, Axel Hütte, Bleda y Rosa o Sherrie Levine, y refleja el cambio de paradigma que se produce en la cultura visual, especialmente en las últimas décadas, cuando la fotografía, el cine y el vídeo se transforman en instrumentos de valor artístico¹⁷.

La Fundación Telefónica cuenta además con una colección cubista que reúne obras de autores representativos de la "corriente cubista" y plantea una manera nueva de entender el Cubismo como corriente internacional, diversa y extensa en el tiempo. Es una colección importante en España, dada la escasa representación cubista en las colecciones españolas.

El resultado de dichos planteamientos es una espléndida colección que, bajo el título de "El Cubismo y sus entornos" y en torno a las once obras de Juan Gris que ya pertenecían a Telefónica, ha reunido a algunos de los mejores pintores cubistas de todo el mundo¹⁸.

La Fundación Telefónica cuenta con una publicación llamada Telos en la que desde el año 85 cuenta con esta colección en la que se ha encargado a distintos artistas su participación. Está compuesta por 418 obras sobre papel, de 43 artistas españoles contemporáneos entre los que destacan: Antonio Saura, Hernández Pijuan, Josep Guinovart, Eduardo Úrculo, Soledad Sevilla, Luis F. Benedit, José María Sicilia, Luis Feito, etc.

5. FUNDACIÓN MAPFRE

Es una institución promovida por el grupo asegurador español MAPFRE, cuyo objeto es contribuir a la consecución de finalidades de interés general para la sociedad. Constituida en 1975, y reconocida como Fundación Cultural Privada en 1976.

Se estructura en cinco institutos: Cultura, Seguridad Vial, Ciencias del Seguro, Prevención, Salud y Medio Ambiente y Acción Social, cuya actividad responde a tres

¹⁷ Relación de artistas: Marina Abramovic; Helena Almeida ; Francis Alÿs ; John Baldessari ; Per Barclay ; Bleda y Rosa ; Hannah Collins ; Philip-Lorca di Corcia ; Olafur Eliasson ; Günther Förg ; Andreas Gursky ; Mona Hatoum ; Candida Höfer ; Axel Hütte ; Louise Lawler ; Sherrie Levine ; Esko Männikkö ; Viz Muniz ; Shirin Neshat ; Gabriel Orozco ; Richard Prince ; Thomas Ruff ; Allan Sekula ; Andres Serrano ; Cindy Sherman ; Thomas Struth ; Wolfgang Tillmans .

¹⁸ Relación de artistas: Rafael Barradas ; María Blanchard ; Alexandra Exter ; Albert Gleizes ; Natalia Gontcharova ; Juan Gris ; Auguste Herbin ; Celso Lagar ; André Lhote ; Louis Marcoussis Jean Metzinger ; Manuel Ángeles Ortiz ; Joaquín Peinado ; Emilio Pettoruti ; Vicente Do Rego Monteiro ; Joaquín Torres-García ; Georges Valmier ; Daniel Vázquez Díaz ; Alejandro Xul Solar

objetivos fundamentales: la seguridad de las personas, la satisfacción de sus necesidades culturales y la acción social.

El Instituto de Cultura convoca anualmente el Premio César González-Ruano de periodismo y el Premio Penagos de dibujo. Igualmente, con carácter bianual, se convoca la Ayuda García Viñolas, que aporta una ayuda económica para el desarrollo de un proyecto de catalogación de colecciones o fondos de dibujos de instituciones públicas o privadas con dominio social en España, Portugal e Iberoamérica.

Con respecto al Arte ha de señalarse que el año 1988, el Instituto de Cultura de ha desarrollado un amplio programa de exposiciones centradas en la recuperación de artistas y planteamientos fundamentales para entender la evolución del arte español, así como en los movimientos artísticos que tanto en Europa como en América, contribuyeron a la modernización de los lenguajes plásticos.

Los inicios de las colecciones artísticas de MAPFRE se remontan a 1989, cuando la fundación adquirió la colección más importante que existe de Rafael de Penagos, el gran creador de la ilustración Art-Deco en España. Un año más tarde, desde el departamento de la Fundación MAPFRE VIDA, se compraba un importante conjunto de obras de José Gutiérrez Solana, compuesto por seis lienzos, 25 aguafuertes y 4 litografías. Con la intención de recuperar y poner en valor la particular manera de entender la modernidad por parte de los artistas españoles.

Las últimas adquisiciones han reforzado la presencia en las colecciones de artistas fundamentales de la vanguardia internacional, incorporándose dibujos de Paul Klee, Albert Gleizes, Lazlo Moholy-Nagy, Kart Schwitters, Francis Picabia, Joan Miró, Salvador Dalí, junto con la adquisición de una serie completa de la famosa Suite Vollard de Picasso, quizá la serie grabada más importante de la primera mitad del siglo XX.

De forma paralela, la colección de dibujos se ha ido ampliando con obras de artistas que inspiraron profundamente a los españoles: Barradas, Picabia, Sonia Delaunay, Albert Gleizes o Serge Charchoune se han sumado así a nuestras colecciones.

Del mismo modo, se ha continuado la política de adquisiciones en el resto de las colecciones: así, la de obras relacionadas con la ilustración gráfica se ha visto ampliamente enriquecida con un singular conjunto de cerca de quinientos dibujos de Luis Bagaría; la colección sobre los grandes maestros de la renovación plástica española también se ha beneficiado recientemente con la adquisición de un importante conjunto de obras de Vázquez Díaz, el gran representante de la vanguardia autóctona, compuesto por seis lienzos y 70 dibujos sobre personajes destacados de ese momento, pertenecientes a la colección "Hombres de mi tiempo".

6. FUNDACIÓN SCH

La Fundación Banco Santander tiene una firme vocación cultural, humanística y científica, desarrollando una labor de mecenazgo cultural a través de unas líneas básicas de actuación.

Destaquemos de su cometido el referido a los proyectos dirigidos a facilitar el acceso del arte al público; colaboración en el acercamiento entre el mundo humanístico y el

científico, mediante proyectos multidisciplinares; recuperación de la memoria en el arte, la literatura y la historia, así como una labor importante en el campo de la Sostenibilidad y la recuperación del Patrimonio Natural con programas dirigidos a sensibilizar al ciudadano de la necesidad de una sociedad más justa, equitativa y sostenible.

La Colección Santander contiene más de 1000 obras que reúne pintura española desde finales de la Edad Media hasta la actualidad, con importante presencia de la pintura flamenca, holandesa, italiana y francesa de los siglos XVI y XVII; así como obras de otros géneros artísticos como dibujo, escultura y artes decorativas, con espléndidas colecciones de tapices, cerámica, muebles y relojes, entre otras piezas.¹⁹

Capítulo aparte merece el interesante conjunto de numismática, formado por 2.218 monedas de todas las épocas.

La inauguración en el 2006 de la Sala de Arte de la Ciudad Grupo Santander de Boadilla del Monte, que contiene un espacio de 3.000 metros cuadrados de superficie y las más modernas técnicas expositivas, contempla la posibilidad de exhibir la muestra de la Colección Santander alternándose con exposiciones temporales.

7. FUNDACIÓN CAJA MADRID

La Fundación Caja Madrid se creó en 1991 con una dimensión nacional con unas líneas principales de actuación que se articulan hacia programas con repercusión en grandes áreas de la cultura y la sociedad española. Programas como: Programa de Conservación del Patrimonio Histórico Español ; Programa de Música; Programa de Patrocinio, Promoción y Difusión Cultural; Programa de Becas; Programa de Investigación y Universidades así como Programa de Exposiciones y Proyectos Extraordinarios

Una parte principal de su actividad y recursos se ha orientado a la Conservación del Patrimonio Histórico Español que desde el año 1991 hasta el 2006 ha destinado 135 millones de euros, convirtiendo ha esta institución privada sin ánimo de lucro a la que más atención dedica al Patrimonio Histórico en España.

El programa de exposiciones de la Fundación Caja Madrid nace en 1997 con la idea de crear una programación capaz de dar identidad a la Sala de las Alhajas, diferenciarla de otras salas expositivas y convertirla en centro de referencia de exposiciones en Madrid.

Desde el año 2003 la Fundación Caja Madrid se une a la Fundación Colección Thyssen-Bornemisza en la coorganización de exposiciones conjuntas con proyectos relacionados con el arte moderno y contemporáneo. Mediante esta alianza, la Fundación ha conseguido ofrecer un servicio cultural de máxima calidad y de proyección internacional de gran éxito.

¹⁹ La amplísima colección artística de la Fundación reúne artistas de primer orden. Como ejemplo podemos citar: Aertsen, Pieter; Agrasot, Joaquín; Albacete, Alonso; Allori, Alessandro; Álvaeez de Algeciras, Germán; Anglada de Camarasa, Hermen; Anónimo Español; Anónimo Flamenco; Arellano, Juan de; Arroyo, Eduardo; Arteta, Aurelio; Avia, Amelia; Barceló, Miquel; Baroja, Juan; Bendito Manuel; Beulas, José; Bilabo, Gonzalo; Bonavia, Carlo; Bonito, Giuseppe; Bores, Francisco; Broto, José Manuel; Caballero, José; Camprobín, Pedro de; Caneja, Juan Manuel Díaz; Cano, Alonso; Canogar, Rafael; Casas Ramón; Clavé, Antoni...

En 2007 Fundación Caja Madrid ha continuado el desarrollo de un amplio programa de colaboración con las seis universidades públicas de la Comunidad de Madrid (Complutense, Autónoma, Alcalá, Carlos III, Rey Juan Carlos y Politécnica). Esta colaboración tiene por objeto el apoyo a los programas de complemento docente, didáctico e investigador de las distintas Universidades.

8. FUNDACIÓN LÁZARO GALDIANO

Hagamos por último una referencia a una Fundación Estatal de gran prestigio. La Fundación Lázaro Galdiano surge de la donación al Estado Español de todos los bienes del ilustre coleccionista, el 22 de diciembre de 1947. Un legado de 13.000 obras de arte además del palacio que las albergaba, la sede de su editorial, La España Moderna, y una biblioteca con 20.000 volúmenes.

Una Comisión que se hizo cargo de la administración de la herencia así como de proponer la constitución de una fundación creada por Ley de 17 de julio de 1948 "para atender a la perfecta conservación y máximo rendimiento cultural de las colecciones reunidas por don José Lázaro, perpetuar su nombre y continuar, sin limitación de tiempo, la meritoria tarea a la cual consagró su constante y provechosa actividad".

La dirección de la Fundación recayó en un Protectorado, constituido el 16 de marzo de 1949, presidido por el Jefe del Estado e integrado por los ministros de Asuntos Exteriores, Hacienda y Educación Nacional, así como por los directores de las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia y el presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Además de los fines propios para los que fue constituida, la Fundación decidió desde un principio destinar parte de sus recursos a la mejora, incremento y difusión del Patrimonio Artístico Español mediante la realización de obras de restauración en determinados conjuntos arquitectónicos, la concesión de becas de formación a estudiantes o licenciados, así como la edición, desde 1954, de la revista de arte "Goya". Como reconocimiento a estas labores, le fue concedida en 1957 la Medalla de Honor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

El Museo abrió de nuevo sus puertas el pasado 13 de Febrero con sus instalaciones renovadas creado con la finalidad de ubicar en los espacios conservados la colección según criterios historiográficos y estéticos

La Colección que podemos encontrar en la Fundación está compuesta por una amplia gama artística. Encontramos abanicos desde el siglo XVII al XIX. Armas de talleres hispanos y del resto de Europa, destacando el Estoque de Don Íñigo López de Mendoza, así como armaduras que reproducen modelos europeos e hispanos de los siglos XV y XVI.

Con respecto a la arqueología, cuenta con piezas de procedencia peninsular, creaciones que abarcan desde el siglo VII a.C. hasta el X. Piezas de Bronce de los siglos XVI al XIX. Cerámica y porcelanas desde el siglo XV hasta el XIX destacan un plato y un cuenco chinos de época Quianlong y un cuenco de la Compañía de Indias.

Dibujos y Estampas realizadas en Europa entre los siglos XV al XX, destacan la colección de Carderera y las Series de grabados de Goya. Esculturas de finales de la

Edad Media, renacimiento, así como piezas barrocas o escultura en piedra de los siglos XIX y XX. Esmaltes de los siglos XIII al XIX, destacando las realizadas en los famosos talleres de Limoges. Joyas desde el siglo VII a. C., hasta el XIX. Destacan, un grupo de joyas arqueológicas además de una nutrida representación de la joyería española y europea de los siglos XVI y XVII. Marfiles, un total de 150 piezas fundamentalmente de origen francés y de carácter religioso. Medallas y monedas.

Destaca una de las colecciones más importantes de España y Europa de artistas europeos de los siglos XVI al XIX de pequeños retratos y miniaturas como el “Retrato masculino Inglaterra. George Engleheart”.

Cuentan con una colección de mobiliario de escuela europea con piezas de ebanistería alemana, italiana, flamenca, francesa y española de los siglos XVI al XX.

En pintura la colección esta compuesta por más de 750 obras de variada procedencia, de carácter fundamentalmente europeo siglo XV al XIX, en la que destaca una representativa muestra de la escuela española en la que la figura de Goya brilla con especial intensidad.

Ha de mencionarse además la colección en platería, relojería, textil y vidrio y cristal.

7. CONCLUSIONES

Los estudios sobre la Economía del Arte adquirieron una relevancia especial en las últimas décadas del s. XX en que se entendió la necesidad de reflexionar sobre la oferta y la demanda del arte pero asimismo integrar en aquel aspecto dentro de la nueva ciencia que ha venido denominándose Economía de la Cultura referida al sector público en la medida en que se considera el papel del Estado en la fundación de la Cultura y al sector privado como verdadero agente económico.

El Coleccionismo en arte es una elección de carácter económico y cultural que fundamentalmente se enmarca en una serie de productos en el mundo de la inversión denominados bienes tangibles constituidos principalmente obras de arte. El coleccionismo tiene una larga tradición y fundamenta en muchas ocasiones los fondos artísticos de los más importantes Museos del mundo, así como Museos de carácter provincial y local.

Las Fundaciones, personas jurídicas sin ánimo de lucro, dotadas de un patrimonio propio y con fines sociales se han convertido en instituciones poderosas de Patrocinio y Mecenazgo de entre cuyas actividades destaca su protagonismo en el Coleccionismo de Arte. La fusión Coleccionismo y Mecenazgo es un producto de nuestro tiempo contemporáneo favorecido por una variedad de aspectos de carácter económico y social, y por la legislación general y fiscal y en concreto por las leyes de Mecenazgo.

La adquisición de obras de arte, está asimismo relacionada con la rentabilidad, diversos estudios han tratado de comparar la rentabilidad obtenible con otras inversiones alternativas, aplicando para su estudio modernas técnicas de finanzas y econometría. Los sistemas fiscales son otras de las grandes fuentes de incorporación a los Museos públicos de extraordinarias obras de arte.

Las principales Fundaciones españolas realizan una importante función en el Coleccionismo de Arte que puede ser devaluada y que merece una específica consideración y estudio.

8. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS SOBRE ECONOMÍA DEL ARTE Y FUNDACIONES

ALBI, E., *Economía de las artes y política cultural*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2003.

ALFARO ÁGUILA-REAL, J. : *La Subasta de Obras de Arte (aproximación a sus problemas jurídicos)* en “Revista de Derecho Mercantil”, núm. 179 a 180, pp. 99 y ss, 1986

ANDRÉS de, Amado Juan, *Mecenazgo & Patrocinio. Las claves del marketing del siglo XXI*, EDITMEX, 1993.

BAUMOL, William J. y BOWEN, William G., *The Performing Arts: The Economic Dilemma*, Twentieth Century Found. New York City, 1966.

BECKER, Gary S., *The Economic Approach to Human Behaviour*, Chicago University Press, 1976.

BENHAMOU, Françoise, *L'économie de la culture*. 5º ed, París: La Découverte, 2004.

BLAUG, M., *The Economics of the Art*, Westview Press and Martin Robertson, Boulder, London, 1976.

CAMARERO IZQUIERDO, Carmen y GARRIDO SAMANIEGO, Mª J., *Marketing del Patrimonio Cultural*, PIRÁMIDE-ESIC

CAPRIOTTI, P. : *Planificación estratégica de la imagen corporativa*, Barcelona, Ariel, 1999.

CARRILLO DE ALBORNOZ, José Miguel Entender de arte y antigüedades BELAQVA

DÍEZ PRIETO, Fernando La guía del inversor en arte Arte 10

FELDSTEIN, M. (ed.): *The Economics of Art Museums*. Chicago: University of Chicago Press, 1991.

FREY, B.: *La economía del arte*, Colección de Estudios Económicos, Servicio de Estudios de La Caixa, Barcelona, 2000.

Fundalia y Mecenazgo del Siglo XXI: Edición Fundalia Media. Madrid.

“Juan Miguel Comas”, Nº1 Madrid

“Ignacio Camuñas Solís”, Nº1. Madrid

“Fundalia y Mecenazgo del Siglo XXI”, Nº 6. Madrid

“Arturo Fernández Álvarez”, Fundación Arturo Fernández Álvarez. Madrid

“J. Iglesias”, Presidente de la Coordinadora Catalana de Fundaciones, Nº 8. Madrid

GARCÍA DELGADO, J. L.: *Las cuentas de la Economía Social. El tercer sector en España*. Fundación Once y la Editorial Thomson-Civitas, 2004.

GARCIA NIETO, M. T., “Una aproximación al mecenazgo como acción de relaciones ‘públicas’”, *Revista Universitaria de Publicidad y Relaciones Públicas*, Nº1,2º época, pp. 99-112, 1994.

GIMÉNEZ ELORRIAGA, C.; “Los Mecenas del Siglo XXI”, <http://www.ocio.deusto.es/formacion/ocio21/doc/P05028.doc>, 08/04/2007.

GINSBURGH, V. y MENDER, P.-M. (eds.): *Economics of the Arts. Selected Essays*. Amsterdam: Elsevier/ North Holland, 1996.

GÓMEZ DE LA IGLESIA, R.: *Arte, empresa y sociedad: más allá del patrocinio de la cultura*. Colección foro de la gestión cultural GRUPO XABIDE

GREENBERG, Clement Arte y Cultura. Ensayos críticos. Barcelona 1979

- HEILBRUN, J. and GRAY, C.: *The Economics of Art and Culture*, 2nd Cambridge University Press, Cambridge, 2001.
- HEILBRUN, J. y GRAY, Ch. M.: *The Economics of Art and Culture. An American Perspective*. Cambridge: Cambridge University Press, 1993.
- JIMÉNEZ-BLANCO M. D. Y C. MACK: *Buscadores de belleza*, Editorial Ariel, , 414 pp. Barcelona, 2007
- KOTLER, Neil; KOTLER, Phillip *Estrategias y marketing de museos* ARIEL
- LEY 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- LORD, Barry; DEXTER, Gail *Manual de gestión de museos* ARIEL
- MARTÍN REBOLLO, Luis *Comercio del Arte y la Unión Europea*. Cuadernos de Estudio Europeos. 1994.
- MOULIN, R.: *Le marché de la peinture en France*. París: Editions du minuit. (1967
- PEACOCK, A. T.: *Cultural economics and the finance of the art*. *Manchester School of Economics and Social Studies*, 37 (diciembre): 70-86. 1988
- PEACOCK, A. T. y RIZZO, I.: *Cultural Economics and Cultural Politics*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers. 1994
- PRIES, M. L.: *La libre circulación de obras de arte después de 1992*, en “Cuenta y Razón”, núm. 56-57. 1991.
- SAMANIEGO, F. *Obsesión y neuro del coleccionista*, El País, 27 de diciembre de 2007
- SLEIGHT, S.: *Patrocinadores. Un nuevo y eficaz sistema de marketing*, Barcelona, MacGraw-Hill, 1992.
- SOLÉ TURÁ, J. : *Circulación y Protección de Bienes Culturales* en “El mercado único: Europa sin fronteras interiores”, pp. 237 y ss. 1992.
- SZYBOWITZ, A. y MAGISTRALI, S.: *Esponsorización y Mecenazgo*, Barcelona, Gestión 2000.
- TOWSE, R.: *Cultural Economics: The Arts, the Heritage and the Media Industries*. Cheltenham, Reino Unido y Lyme, U.S.: Edward Elgar. 1997
- VILLANI, A.: *L'economia dell'arte*. Mailand: Vita e Pensiero. 1978